



Resolución No 00086 de 2020

INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC

Operador: Canal Capital
Resolución No: 00086 de 2020
Informe No.: Primer Trimestre

1. Ejecución de los recursos

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
Plan de inversión	5.748.004.248	490.764.579				
Total	5.748.004.248	490.764.579				

1.1 Línea de inversión Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma

Programa	Formato	Capítulos	Fondo Único de TIC			Recursos propios / terceros			Recursos propios / terceros			Capítulos		
			Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago	Contratados	Producidos	Emitidos
Crónicas Bogotá	Serie	70	266.692.665	48.000.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
Ciudadanía, Cultura y Educación	Serie	93	5.481.311.583	442.764.579	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
Total		163	5.748.004.248	490.764.579								0	0	0

1.2 Línea de inversión Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal.

Proyecto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total						

1.3 Línea de inversión Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total						

1.4 Línea de inversión formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total						

1.5 Línea de inversión Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual

Concepto	Fondo Único del TIC			Recursos propios / terceros		
	Apropiado	Compromiso	Pago	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total						

1.6 Línea de inversión Operación y funcionamiento

Concepto	Apropiado	Compromiso	Pago
N/A	N/A	N/A	N/A
Total			

1. Movimiento bancario

Banco BANCO DE OCCIDENTE

Cuenta No. 288-8614-38

Mes	Consignación	Pagos	Gastos bancarios	Rendimientos financieros	Retefuente sobre rendimientos	Reintegros Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Saldo
Enero	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	5.748.004.248,00	0	376,40	1.344.262,30	94.100,00	0	5.749.254.033,90
Marzo	1.250.000.000,00	0	3.535,87	12.628.184,44	883.973,00	0	7.010.994.709,47
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Total	6.998.004.248,00	0	3.912,27	13.972.446,74	978.073,00	0	7.010.994.709,47

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
1	Ejecutar el plan de inversión de acuerdo con las condiciones y plazos con base en las cuales se dio viabilidad a la asignación de recursos.	Radicación Modificación Plan de Inversión Radicado No 422 Folio Nº 17
2	Observar las normas presupuestales contenidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto aplicables, sobre la base de que los recursos asignados tienen exclusiva destinación a la financiación de los planes de inversión.	Certificado visto bueno Revisoría Fiscal Folio Nº 31
3	Destinar y ejecutar como máximo el 10% de los recursos asignados del plan de inversión a los operadores públicos regionales de televisión para atender los gastos de operación y funcionamiento.	No se ejecutan gastos de funcionamiento con recursos en el trimestre reportado.
4	Destinar y ejecutar como mínimo el 60% de los recursos asignados para la línea de inversión "Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma" del plan de inversión.	Durante la fase de planeación y desarrollo de contenido de los proyectos se garantiza los porcentajes mínimos para contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma.
5	Ejecutar a través de convocatorias públicas como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión en contenido de programación educativa y cultural multiplataforma del plan de inversión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios.	Detalle de las convocatorias públicas Folio Nº 16
6	No exceder en la compra de producciones extranjeras el 40% de los recursos destinados a la compra de producciones nacionales durante la vigencia. No serán contabilizadas como producciones extranjeras aquellas cuya temática sea de origen étnico y tengan relación con las raíces de los pueblos originarios reconocidos en Colombia. Tampoco será tenida en cuenta como producción extranjera aquella en la que se demuestre una participación relevante de talento colombiano, ya sea en producción o en escena.	Para la ejecución de los recursos asignados a la presente Resolución no se reportan compras de producciones extranjeras. Folio Nº 18
7	Destinar y ejecutar hasta un 20% de los recursos asignados a la financiación total o parcial de los costos de los programas de opinión y/o noticieros.	A corte de 31 de marzo no se ha realizado financiación total o parcial de los costos de los programas de opinión y/o noticieros.
8	Permitir el encadenamiento de todos los operadores públicos de televisión abierta radiodifundida en las transmisiones de eventos que realice con cargo a los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, salvo las restricciones derivadas por compra de derechos.	Certificación de porcentaje de producción extranjera y encadenamiento de operadores públicos. Folio Nº 18
9	Tramitar los permisos y licencias que se requieran para la ejecución del plan de inversión del operador público de televisión.	Certificado relación contratos permisos y licencias Folio Nº 19
10	Reintegrar trimestralmente los rendimientos financieros que se generen por el manejo de los recursos de que trata esta resolución, en la cuenta que para tal fin determine el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Soporte reintegro del saldo de los rendimientos financieros generados sobre los recursos desembolsados. Folio Nº 20.
11	Incluir el reconocimiento expreso de la financiación de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados.	Durante el mes de marzo no hubo producción - emisión de producciones audiovisuales financiadas con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
12	Llevar los registros contables de la ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales deberán realizarse en las cuentas y subcuentas que establezca la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, para su tratamiento contable, con el propósito de facilitar su verificación por parte de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuando así lo requiera.	Certificación con visto bueno de la Revisoría Fiscal Folio Nº 31.
13	Incorporar en sus activos todos los bienes que adquiera en ejecución del plan de inversión.	Para la presente vigencia no se incluyó plan de inversión en infraestructura.
14	Suministrar la información y documentación que solicite Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas, así como permitir las visitas que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establezca para los mismos efectos.	El pasado 3 de marzo de 2020 se recibió copia del correo electrónico gerencia@canalcapital.gov.co de asunto "Informes legalización de recursos y avance de obligaciones - Resolución 000086 de 2020" en dicho correo se copia solicitud realizada por parte de Claudia Lilibiana Silva Escobar con correo csilvae@mintic.gov.co . Folio Nº 32.
15	Presentar por escrito y radicar en Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente acto administrativo.	La información relacionada con la ejecución de los recursos asignados por la FONTIC se encuentra disponible para cuando la entidad lo requiera.
16	Presentar a la supervisión, a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre de 2020, un informe sobre la ejecución y el estado de avance que contenga, como mínimo, los siguientes aspectos:	
16.1	El detalle de la ejecución de los recursos, indicando el registro de los compromisos adquiridos, los pagos realizados y los saldos por ejecutar por cada línea de inversión y su correspondiente desagregación.	Anexo archivo en Excel Informe de ejecución de recursos Resoluciones 2020.
16.2	La relación de los capítulos contratados o adquiridos y los capítulos emitidos por cada uno de los programas incluidos en la línea de inversión "Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma".	Ítem 1.1 del presente informe Folio No 2
16.3	La relación de los equipos adquiridos, los equipos recibidos y los equipos instalados en ejecución de la línea de inversión en infraestructura.	Para la presente vigencia no se incluyó plan de inversión en infraestructura.
16.4	El estado y manejo de los recursos entregados por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Anexo archivo en Excel Informe de ejecución de recursos Resoluciones 2020.
16.5	La copia de los extractos bancarios del trimestre y la conciliación bancaria.	Extractos bancarios del trimestre y la conciliación bancaria. Folios No 22 al 28.
16.6	El soporte del reintegro del saldo de los rendimientos financieros generados a la fecha de presentación del informe sobre los recursos desembolsados.	Soporte reintegro del saldo de los rendimientos financieros generados sobre los recursos desembolsados. Folios No 20
<p>Cada informe deberá ser presentado en los formatos diseñados por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para estos fines y deberá contar con el visto bueno de la Revisoría Fiscal y del Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces. El informe del mes de julio deberá ser socializado en la Junta Administradora y/o Directiva del operador público de televisión y remitirse un certificado del secretario de la Junta sobre esta socialización</p> <p>Así mismo, deberá remitirse a la Subdirección Financiera de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el informe trimestral de legalización de los recursos entregados con los documentos que soportan la ejecución, firmados por el representante legal del operador y el supervisor del Ministerio.</p>		

Observaciones generales

El informe pormenorizado se presenta dentro de los anexos con certificados correspondiente al periodo reportado (enero a marzo de 2020), folio 8 del presente informe.

Registro de vistos buenos al informe

Visto Bueno	Nombre	Cargo	Anexo	Fecha
Control Interno	NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA	JEFE DE CONTROL INTERNO	1 Folio	29-abr-2020
Revisor Fiscal	JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA	REVISOR FISCAL	1 Folio	20-abr-2020
Junta Directiva o Administradora	CATALINA MONCADA CANO	SECRETARIA GENERAL CANAL CAPITAL	No aplica	No aplica

JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ

Director Operativo

Proyectó: Alejandro Bastidas Plazas – Profesional Apoyo a Planeación 

Revisó: Ana María Ochoa Villegas – Asesora Planeación 

ANEXOS CON CERTIFICADOS

INFORMACIÓN DETALLADA OBSERVACIONES GENERALES - RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA LÍNEA DE INVERSIÓN EN PROGRAMACIÓN.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO PROYECTOS RES. 0086/2020 FONTIC

1. CRONICAS BOGOTÁ (Nombre provisional)

Coherente con el objetivo de Capital actualmente, un grupo de cronistas ha seguido la historia de los habitantes de Bogotá que están enfrentando la pandemia del Coronavirus. Para ello se busca registrar los lugares en condiciones difíciles para el aislamiento como inquilinatos o barrios reconocidos en la zona de tolerancia, donde la comunidad no logra obtener el diario para vivir. De otro lado, también se escribe una historia de solidaridad, con los grupos que hacen todo por llevar ayuda a los más necesitados. En resumen, este es un momento histórico. La ciudad es otra. Los sonidos son otros, se vive de otra manera. Hasta los problemas son totalmente nuevos y todo eso queda registrado para la historia a través de las crónicas de Capital que se están estructurando para ser emitidas en las primeras semanas de abril como registro único del momento más difícil de la ciudad, el país y el mundo en la historia moderna.

FORMATO: Con un cabezote que sintetice la idea de contar a la Bogotá confinada, un presentador dará paso a cada una de las historias. Cada relato tendrá una duración aproximada entre cuatro o cinco minutos. Éstas crónicas estarán elaboradas con gran calidad estética en sus imágenes, músicas y sonidos. Cada capítulo incluirá cuatro o cinco historias bien contadas.

FASE PREPRODUCCIÓN

Cada uno de los cronistas asignados al proyecto se encuentra adelantando las grabaciones de las historias pensando en que éstas sean más completas en la información que entreguen a la teleaudiencia y más estéticas en su tratamiento, incluyendo la grabación de apoyos audiovisuales, detalles y más y mejores sonidos ambientes. Se está coordinando para desarrollar material con drón que permita retratar la ciudad desde otro ángulo.

El área de Autopromos del canal ya cuenta con el brief del proyecto donde se especifica la sinopsis, las necesidades en materia gráfica y los insumos entregados (material de apoyo grabado) para el desarrollo de todo el paquete grafico que contempla piezas como cabezote, barra, mosca, fondo entre otros.

Se determinó la estructura del programa, duración aproximada y estrategia de emisión considerando que cada crónica durará en promedio 30 minutos los domingos a las 8:00 pm

Temáticas

A continuación, se listan los temas seleccionados por la dirección del proyecto y que se encuentran en etapa de preproducción, producción y postproducción.

TITULO DE LAS CRÓNICAS (provisional)
BOGOTÁ ABASTECIDA
NUEVOS SALUDOS PARA EVITAR CONTAGIO
PLAZA DE MERCADO SAMPER MENDOZA EN CUARENTENA

TERMINAL DE TRANSPORTES SIN PASAJEROS
QUÉ SIGNIFICA LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA
PANDEMIAS EN EL MUNDO
CÓMO SE HACEN PRUEBAS COVID 19
MADRE SIN MERCADO
EL RECUERDO
VENEZOLANO EN BOGOTÁ
CHICA ALMUERZOS
ENTIERROS SIN RITUAL
AEROPUERTO EXTRANJEROS
SEGUIMIENTO EXTRANJEROS
SÚBASE A LA SOLIDARIDAD
PLAZAS DE MERCADO
CIUDAD QUE PASA
VENDEDORES AMBULANTES CONFINADOS
SINDICATO DE TRABAJADORAS SEXUALES
MUJERES REHABILITADAS FABRICAN TAPABOCAS
SE FUE SANTIAGO GARCIA
VISITAMOS UN PAGA DIARIO
BARRIO SANTA FÉ ANTE EL CORONAVIRUS
CANASTA HUMANITARIA
SKOLMI 17 AÑOS ENSEÑANDO EDUCACIÓN VIRTUAL
EL GRITO DEL SILENCIO DE UNA GRAFITERA
HOMENAJE A LIDERES SOCIALES EN CENTRO MEMORIA
ETNIAS FRENTE AL CORONAVIRUS
JÓVENES CUIDAN ADULTOS MAYORES EN HOGAR GERIÁTRICO
JÓVENES MUSICOS DE IDIPRON SIGUEN CLASES VIRTUALES POR CHAT

CRONOGRAMA ACTUALIZADO

Etapa	Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Gestión presupuestal y contractual																	
Administrativa																	
Contratación																	
Producción programas																	
Guion	Diseño de contenidos y estructura																
Preproducción	Convocatoria de temas																
	Scouting																
	Definición de historias																
Producción y rodaje																	
Postproducción																	
Emisión																	
Cesión derechos																	
Selección de contenidos																	
Adquisición																	
Emisión																	
Etapa	Actividad	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Gestión presupuestal y contractual																	
Administrativa																	
Contratación																	
Producción programas																	
Guion	Diseño de contenidos y estructura																
Preproducción	Convocatoria de temas																
	Scouting																
	Definición de historias																
Producción y rodaje																	
Postproducción																	
Emisión																	
Cesión derechos																	

Etapa	Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Gestión presupuestal y contractual																	
Administrativa																	
Contratación																	
Producción programas																	
Guion	Diseño de contenidos y estructura																
Selección de contenidos																	
Adquisición																	
Emisión																	
Etapa	Actividad	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Gestión presupuestal y contractual																	
Administrativa																	
Contratación																	
Producción programas																	
Guion	Diseño de contenidos y estructura																
Preproducción	Convocatoria de temas																
	Scouting																
	Definición de historias																
Producción y rodaje																	
Postproducción																	
Emisión																	
Cesión derechos																	
Selección de contenidos																	
Adquisición																	
Emisión																	

2. SERIE CIUDADANIA, CULTURA Y EDUCACIÓN (Nombre provisional)

El proyecto se encuentra en su fase de rediseño, que alineado con el Plan Distrital de Desarrollo y la política editorial del canal pretende generar contenidos que garanticen poner al ciudadano en centro, como protagonista de una discusión relevante, plural y diversa.

Así las cosas, se viene implementando una estrategia de producción que privilegie la participación del sector a través de propuestas presentadas en convocatorias públicas. La activación de convocatorias requiere el diseño de anexos técnicos específicos por cada línea de contenido del proyecto que incluirá un foco particular sobre ciudadanía, expresiones culturales y Bogotá escenario; para lo cual un grupo de productores de contenido recaba información conceptual, estadística y analítica que dará lugar en el siguiente trimestre a la formulación y publicación de pliegos de condiciones que soportarán la selección de propuestas y contratación de casas productoras para el inicio de la producción de las siguientes líneas del proyecto.

- ✓ Línea: Formación en lo público, lo político y lo ciudadano desde perspectiva local y universal: Serie de títeres “ATOLÓN DE LA CORONA”.

En esta invitación queremos convocar la realización de un proyecto temático con títeres cuya historia central se desarrolla en 10 capítulos de 12 minutos de duración para televisión y YouTube y que se extiende con contenidos orbitales para plataformas digitales.

Este proyecto narra con creatividad y humor la manera en que las familias son el primer escenario de la cultura ciudadana. Es dentro de este microuniverso que se viven tensiones y conflictos que ponen a prueba la convivencia, las personas tienen distintos roles con mayores o menores grados de responsabilidad y su participación puede o no tener incidencia en las decisiones familiares. Es en este marco donde se crean y dinamizan relaciones entre las personas y entre ellas y su entorno, se generan soluciones necesarias para la convivencia pacífica entre los miembros y se respetan (o no) las diferencias y las particularidades de cada quien y su identidad.

- ✓ Serie de Animación “LOS ANIMALES” Línea: Ciudadanía - Formación política y el ejercicio ciudadano

Un proyecto temático de animación, en el cual un grupo de animales callejeros se organiza socialmente para enfrentar la crisis, en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas de cuarentena obligatoria determinadas en el Decreto No 092 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- ✓ Línea: Cultura, expresiones artísticas y culturales: Serie EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Creemos necesario, relevante y pertinente producir en esta coyuntura una serie de no ficción sobre las exploraciones artísticas, narrativas, estéticas e innovaciones que están desarrollando los artistas, en las diversas disciplinas, a partir de las condiciones limitadas de confinamiento o posteriormente en el semiconfinamiento y la forma como están adelantando procesos colaborativos con los artistas audiovisuales para encontrar nuevos mecanismos para la creación y circulación de sus creaciones.

Igualmente, como parte de la investigación realizada por el equipo de diseño, producción y realización de esta línea, se responde en tiempo real a la actividad cultural y deportiva de la ciudad viabilizando el cubrimiento y transmisión de algunos eventos masivos, girando la cámara metafórica y literalmente a la audiencia en lugar del escenario y/o artista. Estos serán elementos fundamentales en la construcción de un nuevo discurso para la pantalla

donde el ciudadano sigue en el centro, esta vez como protagonista más allá fugacidad de un espectáculo.

- ✓ Serie de ficción “CONFINADOS” Línea: Ciudadanía, creatividad e innovación para la solución de problemas, ciudadanía.

Un proyecto de micro ficciones, que cuenten historias que pone a prueba las relaciones humanas en medio del aislamiento preventivo, desde una perspectiva que permita generar reflexiones acerca del autoconocimiento, la inteligencia emocional, la creatividad al relacionarnos en situaciones complejas e inciertas y el autocuidado.

Por otra parte, desde inicios del mes de marzo Bogotá y el mundo afronta las consecuencias de una pandemia sin precedentes en la historia de la humanidad que llevo a los ciudadanos a cambiar su cotidianeidad en el marco de la emergencia sanitaria y de las medidas de cuarentena obligatoria establecidas en el Decreto No 092 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. El equipo de diseño de la línea de Ciudadanía, creatividad e innovación para la solución de problemas, allí una oportunidad para visibilizar el sentir y el vivir del ciudadano, hoy y aquí en el centro, resaltando los valores de empatía y resiliencia que han aflorado en la coyuntura. Con esta premisa del ciudadano de Bogotá en el centro, se pone en foco como protagonista y como audiencia prosumidora entregando relatos en primera persona desde sus casas. Así nace dentro del proyecto la primera línea de contenido *Desde mi casa*.

DESDE MI CASA:

Concepto:

Estrategia de participación de audiencias en la que invitamos a ciudadanos y figuras públicas voluntarias, a que participen enviando contenidos relacionados con la cotidianeidad que están viviendo en sus casas a raíz de la medida de aislamiento preventivo para contrarrestar la propagación de COVID19, y así sobrellevar la coyuntura desde una perspectiva creativa, reflexiva y útil.

Desde mi casa representa al aire contenidos intersticiales de entre 3 y 5 minutos, y un programa semanal que compila lo sucedido durante los 7 días anteriores.

La cotidianidad de cada familia ha cambiado, al enfrentarse a esta contingencia y la creatividad se ha convertido en un aliado determinante para aprovechar el tiempo que se pasa en casa, con estas piezas se busca explorar la resignificación del tiempo, de las relaciones interpersonales, de las actividades, de los espacios y de la consciencia debido a esta situación de la que todos somos parte y que de alguna manera nos ha cambiado la perspectiva de nuestra vida.

Formato:

Piezas intersticiales diarias, entre 3 y 5 minutos de duración. Realizadas con dispositivos móviles, en las que Daniel y Luisa, nos van mostrando, a manera de diario, día a día su proceso de cuarentena, sus actividades, su manera de relacionarse con su familia, con sus amigos, sus reflexiones, sus preocupaciones y su entorno, articulando su presentación con los contenidos enviados por los televidentes y usuarios (co creadores), en las que nos

mostrarán sus formas de sobrellevar la cuarentena alrededor de 5 ejes temáticos: Familia - Cotidianidad - emociones- Creatividad - Tecnología.

Un programa semanal de 30 minutos de duración en el que con la intermediación de los presentadores veremos una recopilación los videos destacados de la semana.

Mapa temático:

- Familiar - ¿Cómo estás conviviendo con tu familia durante el aislamiento preventivo?
- Cotidianidad - ¿Cómo han cambiado tus rutinas durante el aislamiento preventivo?
- Emociones - ¿Qué sentimientos han aflorado en tí durante el aislamiento preventivo?
- Creatividad - ¿Cómo ha despertado la cuarentena el aislamiento preventivo?
- Tecnología - ¿Cómo te ha servido la tecnología durante el aislamiento preventivo?
- Emociones - ¿Qué sentimientos han surgido durante el aislamiento preventivo?

Componentes:

Videos obtenidos vía Convocatoria:

- Convocatoria abierta en redes y TV para que los usuarios graben contenidos con sus celulares a partir de una pregunta detonante, relacionada con alguno de los ejes temáticos (Familia - Cotidianidad - Creatividad - Tecnología). Videos entre 1 y 2 minutos de duración.
- Invitación a aliados, amigos, conocidos y figuras reconocidas para que produzcan sus contenidos.

Videos obtenidos mediante búsqueda y gestión:

- Material preexistente, videos ya publicados por las personas en redes sociales que sean afines a la propuesta de la franja y de los cuáles consigamos el permiso de uso.

Piezas promocionales:

- Daniel y Luisa realizan alguna actividad relacionada con el tema a tratar proponen la pregunta detonante, invitando a los ciudadanos a participar.
- Estas promos funcionan a manera de expectativa durante la primera semana y luego pasan ser sostenimiento de la estrategia.
- Las promos deben invitar a que nos muestren cosas, no que terminemos recibiendo testimonios sino situaciones que muestren los usuarios.

CRONOGRAMA ACTUALIZADO

Etapa	Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Gestión presupuestal y contractual																	
Administrativa																	
Contratación																	
Producción programas																	
Guion	Diseño de contenidos de programas																
Preproducción	Investigación																
	Guion																
	Scouting y casting																

Producción y rodaje																		
Postproducción																		
Emisión																		
Cesión derechos																		
Selección de contenidos																		
Adquisición																		
Emisión																		

Etapa	Actividad	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Gestión presupuestal y contractual																		
Administrativa																		
Contratación																		
Producción programas																		
Guion	Diseño de contenidos de programas																	
Preproducción	Investigación																	
	Guion Scouting y casting																	
Producción y rodaje																		
Postproducción																		
Emisión																		
Cesión derechos																		
Selección de contenidos																		
Adquisición																		
Emisión																		

Etapa	Actividad	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Gestión presupuestal y contractual																		
Administrativa																		
Contratación																		
Producción programas																		
Guion	Diseño de contenidos de programas																	
Preproducción	Investigación																	
	Guion Scouting y casting																	
Producción y rodaje																		
Postproducción																		
Emisión																		
Cesión derechos																		
Selección de contenidos																		
Adquisición																		
Emisión																		

DETALLE DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS

No.	Fecha		Medios de Divulgación	Programa Convocado	Proponentes	Ganador	No. Contrato	Observaciones
	Apertura	Cierre						
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Valor comprometido por convocatoria (A)						\$-		
Valor ejecutado en programación (B)						\$-		
Porcentaje de ejecución (A/B>20%)							%	

NOTA: Las convocatorias públicas se encuentran en la fase de diseño y se proyecta para ellas más del 20% de los recursos destinados. La activación de convocatorias requiere el diseño de anexos técnicos específicos por cada línea de contenido del proyecto que incluirá un foco particular sobre ciudadanía, expresiones culturales y Bogotá escenario; para lo cual un grupo de productores de contenido recaba información conceptual, estadística y analítica que dará lugar en el siguiente trimestre a la formulación y publicación de pliegos de condiciones que soportarán la selección de propuestas y contratación de casas productoras para el inicio de la producción de varias líneas del proyecto relacionados a la línea de inversión en contenido de programación educativa y cultural multiplataforma del plan de inversión.

RADICACIÓN MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN RADICADO No 422



Al contestar, por favor cite estos datos:

Dirección Operativa



OFICIOS
Número de Radicado: 422
Registro: Sandra Sierra
Número de Folicia: 6
05/03/2020 15:18:02

Doctora
María Cecilia Londoño Salazar
Coordinadora Grupo Interno de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro
Bogotá

Asunto: Modificación al Plan de Inversión 2020 adjudicado a través de la resolución 00086 de 2020

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto la Modificación No 1 de la ficha de inversión 2020 de Canal Capital

Agradezco la atención prestada.

Sin otro particular.

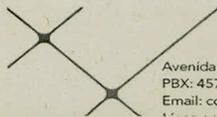
JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ

Director Operativo

300

Proyectó: *ERIKA SALAZAR BERDUGO* - Productor de contenido. *ESB*

Folios 6



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR**

CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJE DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA Y ENCADENAMIENTO DE OPERADORES PÚBLICOS.



Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa

Doctora

MARÍA CECILIA LONDOÑO

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código Postal: 111711

Bogotá, D. C.

Asunto: Certificación de porcentaje de producción extranjera y encadenamiento de operadores públicos

Doctora María Cecilia, cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en resolución 0085 del 31 de Enero de 2020 en el Artículo 12, numeral 06 y numeral 08:

ARTÍCULO 12. OBLIGACIONES A CARGO DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DE TELEVISIÓN.

6. No exceder, en la compra de producción extranjera, el 40% de los recursos destinados a la compra de producciones nacionales durante la vigencia.

8. Permitir el encadenamiento de todos los operadores públicos de televisión abierta radiodifundida en las transmisiones de eventos que realice con cargo a los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, salvo las restricciones derivadas por compra de derechos.

Certifico que durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2020 no hubo lugar a encadenamiento de operadores públicos de televisión con recursos del FONTV, así mismo certifico que durante el mismo periodo el Canal no adquirió producción extranjera con recursos FONTV.

Atentamente,

JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ

Director Operativo

Proyectó: Fernanda Rojas Sandoval - Asistente de la Coordinación de Programación. *FL*

Revisó: Lina Astrid Fernández Díaz - Coordinadora de Programación. *FL*

300

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: capital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co



CERTIFICADO RELACIÓN CONTRATOS PERMISOS Y LICENCIAS



Al contestar por favor cite estos datos:

Dirección Operativa

Doctora

MARÍA CECILIA LONDOÑO

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos.

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código Postal: 111711

Bogotá, D. C.

Asunto: Certificación de permisos y licencias

Doctora María Cecilia, cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en resolución 0085 del 31 Enero de 2019 en el Artículo 12, numeral 09:

ARTÍCULO 12. OBLIGACIONES A CARGO DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DE TELEVISIÓN.

9. Tramitar los permisos y licencias que se requieran para la ejecución del plan de inversión del operador público de televisión.

Certifico que el canal gestionó los permisos y licencias requeridas para la realización de los proyectos de esta Resolución:

- 1) ACINPRO
- 2) ACODEM
- 3) SAYCO
- 4) MEGATRAX
- 5) PROMUSICA

Así mismo cada uno de los proyectos realizó la contratación correspondiente de música original según sus necesidades.

Atentamente,

JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ

Director Operativo

Proyectó: Fernanda Rojas Sandoval – Asistente de la Coordinación de Programación. FL

Revisó: Lina Astrid Fernández Díaz - Coordinadora de Programación.

300

Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co



SOPORTE REINTEGRO DEL SALDO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS SOBRE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS.

Fecha Actual: 2020/04/07 | Hora: 10:40 | IP: 190.217.61.154



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CI

Carga de Archivos

Estimado (a): MIREYA PARDO MONASTOQUE

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Nombre Archivo	Tipo Archivo	No. Total de Registros	No. Total Registros Válidos/Aceptados
ABR06-1	Pagos a Terceros	.1	.0

Encabezado

Número Producto	Fecha Transacción	Valor Transacción	Nombre Beneficiario	Produ
288861438	2020/04/06	\$12,994,374.00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE	-28886143

o

No. Total Registros Rechazados	Valor Registros Rechazados
.0	-\$0.00

cto Origen	No. Identificación	Entidad Financiera Destino	Fecha de Pago
8	-8001316486	-DAVIVIENDA	-2020-04-06

Forma de Pago	Valor a Pagar	Producto Destino	No. Comprobante
-Abono a cuenta entidad ACH	-12994374	-000185000033	-238

Tipo Producto	Estado
-Cuenta Ahorros	- Debitado

ANEXO ARCHIVO EN EXCEL INFORME EJECUCIÓN DE COMPROMISOS.

Al presente informe se anexa el archivo Informe de ejecución de recursos Resoluciones 2020

EXTRACTOS BANCARIOS DEL TRIMESTRE Y LA CONCILIACIÓN BANCARIA.

Enero



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CANAL CAPITAL
AV DORADO # 66 - 63 PS 5
BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C.

CUENTA No. 288-86143-8
FECHA DE CORTE: 31/01/2020

SALDO DIARIO	TASA E.A
De \$0 a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001 a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001 a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001 a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001 a \$3.000.000.000	1,65%

EBG242281



* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	.00
+ 0 CREDITOS	.00
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	.00
SALDO PROMEDIO	.00

Estimado(a) cliente, le informamos que algunas de las tarifas asociadas a los productos de Tarjeta Débito y Tarjeta Crédito se encuentran exentas de cobro a partir de enero de 2020. Le invitamos a consultar estos cambios en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, los cuales se encuentran disponibles para su consulta.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO

VIGILADO por el SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS DE COLOMBIA

Impreso por Dispagales SAS NIT: 8660.0281580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al [buzónco-fincolombia@kpmg.com](mailto:buzonco-fincolombia@kpmg.com) *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL. Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652. Bogotá 340 2054, Cali 488 1113, Medellín 805 2029, Barranquilla 338 9172. Buzón: servicio@bancodeoccidente.com.co, Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71-52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462060, Ext.15318, Fax. 3121024, defensorfacliente@bancodeoccidente.com.co

Febrero



Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CANAL CAPITAL
AV DORADO # 66 - 63 PS 5
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 288-86143-8
FECHA DE CORTE: 28/02/2020

SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG243099



* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	.00
+ 11 CREDITOS	5,749,348,510.30
- 17 DEBITOS	94,476.40
SALDO ACTUAL	5,749,254,033.90
SALDO PROMEDIO	1,982,264,362.64

Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingrese a www.avalpaycenter.com y realice sus pagos de forma fácil y segura!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
20	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENT	A927101	0.00	5,748,004,248.00	5,748,004,248.00
21	INTERESES LIQUIDADOS	A779757	0.00	134,426.23	5,748,138,674.23
21	RETEFUENTE	A779014	9,410.00	0.00	5,748,129,264.23
21	GMF	0000000	37.64	0.00	5,748,129,226.59
24	INTERESES LIQUIDADOS	A733749	0.00	134,426.23	5,748,263,652.82
24	RETEFUENTE	A905304	9,410.00	0.00	5,748,254,242.82
24	INTERESES LIQUIDADOS	A735758	0.00	134,426.23	5,748,388,669.05
24	RETEFUENTE	A901249	9,410.00	0.00	5,748,379,259.05
24	INTERESES LIQUIDADOS	A896048	0.00	134,426.23	5,748,513,685.28
24	RETEFUENTE	A910001	9,410.00	0.00	5,748,504,275.28
24	GMF	0000000	112.92	0.00	5,748,504,162.36
25	INTERESES LIQUIDADOS	A961143	0.00	134,426.23	5,748,638,588.59
25	RETEFUENTE	A952223	9,410.00	0.00	5,748,629,178.59
25	GMF	0000000	37.64	0.00	5,748,629,140.95
26	INTERESES LIQUIDADOS	A860420	0.00	134,426.23	5,748,763,567.18
26	RETEFUENTE	A860258	9,410.00	0.00	5,748,754,157.18
26	GMF	0000000	37.64	0.00	5,748,754,119.54
27	INTERESES LIQUIDADOS	A631754	0.00	134,426.23	5,748,888,545.77
27	RETEFUENTE	A630706	9,410.00	0.00	5,748,879,135.77
27	GMF	0000000	37.64	0.00	5,748,879,098.13
28	INTERESES LIQUIDADOS	A879136	0.00	134,426.23	5,749,013,524.36
28	RETEFUENTE	A881757	9,410.00	0.00	5,749,004,114.36
28	INTERESES LIQUIDADOS	A306406	0.00	134,426.23	5,749,138,540.59
28	RETEFUENTE	A312240	9,410.00	0.00	5,749,129,130.59
28	INTERESES LIQUIDADOS	A165946	0.00	134,426.23	5,749,263,556.82
28	RETEFUENTE	A318455	9,410.00	0.00	5,749,254,146.82
28	GMF	0000000	37.64	0.00	5,749,254,109.18
28	GMF	0000000	75.28	0.00	5,749,254,033.90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por digapapels S.A.S NIT 860.0281580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisora Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 % I.V.A.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 390 2058, Cali 486 1113, Medellín 605 2020, Barranquilla 336 9772, Buzón: servicio@bancooccidente.com.co. Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462060, Ex. 153118, Fax. 3121024, defensorcliente@bancooccidente.com.co

Marzo



Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CANAL CAPITAL
AV DORADO # 66 - 63 PS 5
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 288-86143-8
FECHA DE CORTE: 31/03/2020



Table with 2 columns: SALDO DIARIO, TASA E.A. and rows for different deposit amounts and their corresponding interest rates.

EBG243119

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN table with columns for SALDO ANTERIOR, CREDITOS, DEBITOS, SALDO ACTUAL, and SALDO PROMEDIO.

Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingrese a www.avalpaycenter.com y realice sus pagos de forma fácil y segura!

Main transaction table with columns: DIA, TRANSACCIÓN, IDENT., DEBITOS, CREDITOS, SALDO. Contains multiple rows of daily transactions.

VIGILANCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: Pispapel S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL. Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 390 2058, Cali 430 1113, Medellín 605 2020, Barranquilla 336 9772, Buzón: servicio@bancodeoccidente.com.co. Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN - Carrera 7971 - 52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 7462060, Ext.15318, Fax: 3121024, defensorcliente@bancodeoccidente.com.co

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,353.95	5,754,944,813.04
18	RETEFUENTE		27,185.00	0.00	5,754,917,628.04
18	GMF	0000000	108.74	0.00	5,754,917,519.30
19	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	A943825	0.00	1,250,000,000.00	7,004,917,519.30
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	388,378.31	7,005,305,897.61
19	RETEFUENTE		27,186.00	0.00	7,005,278,711.61
19	GMF	0000000	108.74	0.00	7,005,278,602.87
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,760.61	7,005,751,363.48
20	RETEFUENTE		33,093.00	0.00	7,005,718,270.48
20	GMF	0000000	132.37	0.00	7,005,718,138.11
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,790.27	7,006,190,928.38
24	RETEFUENTE		33,095.00	0.00	7,006,157,833.38
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,819.93	7,006,630,653.31
24	RETEFUENTE		33,097.00	0.00	7,006,597,556.31
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,849.60	7,007,070,405.91
24	RETEFUENTE		33,099.00	0.00	7,007,037,306.91
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,879.27	7,007,510,186.18
24	RETEFUENTE		33,102.00	0.00	7,007,477,084.18
24	GMF	0000000	529.58	0.00	7,007,476,554.60
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,908.94	7,007,949,463.54
25	RETEFUENTE		33,104.00	0.00	7,007,916,359.54
25	GMF	0000000	132.42	0.00	7,007,916,227.12
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,938.61	7,008,389,165.73
26	RETEFUENTE		33,106.00	0.00	7,008,356,059.73
26	GMF	0000000	132.42	0.00	7,008,355,927.31
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,968.28	7,008,828,895.59
27	RETEFUENTE		33,108.00	0.00	7,008,795,787.59
27	GMF	0000000	132.43	0.00	7,008,795,655.16
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	472,997.96	7,009,268,653.12
30	RETEFUENTE		33,110.00	0.00	7,009,235,543.12
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,027.64	7,009,708,570.76
30	RETEFUENTE		33,112.00	0.00	7,009,675,458.76
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,057.31	7,010,148,516.07
30	RETEFUENTE		33,114.00	0.00	7,010,115,402.07
30	GMF	0000000	397.35	0.00	7,010,115,004.72
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,087.00	7,010,588,091.72
31	RETEFUENTE		33,116.00	0.00	7,010,554,975.72
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	473,116.68	7,011,028,092.40
31	RETEFUENTE		33,118.00	0.00	7,010,994,974.40
31	GMF	0000000	132.46	0.00	7,010,994,841.94
31	GMF	0000000	132.47	0.00	7,010,994,709.47

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com *ESOS CARGOS SON SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL IVA DEL 4%.

Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4852, Bogotá 390 2058, Cali 486 1110, Medellín 805 2020, Barranquilla 336 9772, Buzón: servicio@bancooccidente.com.co, Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7871 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá, Tel. 7462060, Ex. 15318, Fax. 3121024, defensoracliente@bancooccidente.com.co

Conciliación bancaria

	FORMATO CONCILIACION BANCARIA DE OCCIDENTE CTA AHORROS NO. 28886143-8		BANCO		CÓDIGO: AGFF-CO-FT-011
					VERSIÓN: 4
					FECHA DE APROBACIÓN: 09/10/2017
					RESPONSABLE: CONTABILIDAD
					
FECHA	CONCEPTO	VALOR	TOTAL	OBSERVACIÓN	
CUENTA CONTABLE 1132100102					
CANAL CAPITAL					
ENERO 2020	SALDO EN LIBROS AUXILIARES		-		
	NO PENDIENTE POR REGISTRAR		-		
	PARTIDAS POR CONCILIAR		-		
	DISPONIBILIDAD REAL EN LIBROS		-		
	SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO		-		
	EXIGIBILIDAD REAL EN BANCOS		-		
	DIFERENCIA		-		

ELABORÓ: *Diana A. Gálvez*

REVISÓ: *C. C. C.*

INDICADOR DEL ALCANCE NETO DE LA AUDIENCIA

Indicador	Descripción	Formula	Línea Base	Meta	Ponderación
Crecimiento del Alcance neto de la audiencia	Mide el total de usuarios únicos que vieron el contenido de acuerdo con los recursos asignados en 2020	*CAN	21%	24%	0%

VISTO BUENO CONTROL INTERNO



El Jefe de la Oficina de Control Interno de Canal Capital

CERTIFICA:

Que la Oficina de Control Interno efectuó la verificación al "Informe de ejecución del Plan de Inversión Recursos FONTIC primer trimestre de 2020" de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución MinTic 000086 del 30 de enero de 2020.

Que de igual manera se realizó Informe de Verificación de Cumplimiento con las observaciones pertinentes, el cual fue remitido a la Dirección Operativa de Canal Capital.

Dada en Bogotá, a los 29 días del mes de abril de 2020.

NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA
Jefe Oficina de Control Interno



VISTO BUENO REVISORÍA FISCAL



People do business with people they know, like and trust.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE CANAL CAPITAL
NIT 830.012.587-4

CERTIFICA QUE:

Se revisó el informe de Avance primer trimestre a marzo 31 de 2020, según la Resolución No. 086 de 2020 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Apoyo a Operadores Públicos del Servicio de Televisión" por valor de \$5.748.004.248.

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros que acredita la ejecución del plan de inversión de los recursos aprobados por parte del fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se certifica Canal Capital no ha recibido desembolsos, por consiguiente, aún no se han celebrado contratos para llevar a cabo las actividades establecidas dentro de la resolución.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de 2020.

JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA

Revisor Fiscal

TP. 225.519-T

Por delegación de

KRESTON R.M. S.A.

CER-0953-20

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Call Center: 1347 27634 1100 (24 hours) Bogotá, Colombia. Telephone Number: +57 (1) 744 4888. Business Center: +57 (1) 465 1985 Bogotá, Colombia/Caracas

Caracas: 101 10112-28 Barrio Guadalupe, Telephone Number: +57 (28) 275 9933 - 276 40 3757 Call, Web in all Cases

Caracas: 064 91 18-0108000 111 Correo de Brigada/Morón, Barrio de 1960 año, Telephone Number: +57 (28) 396 3138 Morón, Aragua

Call Center: 178 19 17 140 Oficina 201 Correo Industrial de Aragua, Telephone Number: +57 (28) 340 3188 Barroquisque, Aragua

Caracas: 17 91 31 28 08000 100 Correo Industrial/Cuaca Gual, Telephone Number: +57 (28) 326 0029 Barroquisque, Aragua

Kreston International | Head Office: 11 FIVE STAR AVENUE, L22-102 SINGAPORE, SINGAPORE

Suministrar la información y documentación que solicite Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas

----- Forwarded message -----

De: **Ana María Ochoa Villegas** <ana.ochoa@canalcapital.gov.co>

Date: vie., 6 mar. 2020 a las 0:42

Subject: Informes legalización de recursos y avance de obligaciones - Resolución 000086 de 2020

To: <csilvae@mintic.gov.co>

Cc: <mlondono@mintic.gov.co>, Hernán Guillermo Roncancio Herrera <herman.roncancio@canalcapital.gov.co>, Rene Alejandro Bastidas Plazas <rene.bastidas@canalcapital.gov.co>, Jerson Jussef Parra Ramirez <jerson.parra@canalcapital.gov.co>, Orlando Barbosa Silva <orlando.barbosa@canalcapital.gov.co>

Hola Claudia!

Te remito la información requerida en el marco de las obligaciones de la Resolución 0086 de 2020.

Saludos,



ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS

Asesora Planeación

Teléfono (1) 457 83 00

ana.ochoa@canalcapital.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Claudia Lillyana Silva Escobar** <csilvae@mintic.gov.co>

Date: mar., 3 mar. 2020 a las 8:37

Subject: Informes legalización de recursos y avance de obligaciones - Resolución 000086 de 2020

To: GERENCIAcanalcapital <GERENCIA@canalcapital.gov.co>

Cc: Maria Cecilia Londono Salazar <mlondono@mintic.gov.co>

Buenos días apreciada gerente:

En el marco del proceso de seguimiento a la ejecución de la resolución del asunto, de manera atenta me permito remitir los archivos en medio magnético relacionados en el asunto del presente correo, los cuales agradezco sean diligenciados y remitidos por este medio dentro de los tres días primeros días siguientes a la finalización de cada mes. Para los meses de enero y febrero de 2020 solicito que estos informes sean enviados por este medio a más tardar el próximo 05 de marzo de 2020.

En relación con la presentación de los informes de que tratan los numerales 16, 17 y 18 de la Resolución 000085 de 2020, es importante recordar que los mismos deben ser radicados en MinTIC en el plazo máximo establecido en cada uno los numerales, y enviados por correo electrónico.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será atendida.

Cordial saludo,

Claudia Lillyana Silva Escobar